

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

22027 CAMBADOS

Edicto

Doña Ana María López Gómez, Ilustre Sr./a. Secretario/a del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cambados,

Hago saber: Que en este órgano Judicial y con el número 597/2013, se sigue a instancia de Margarita Beloso García, expediente para la declaración de fallecimiento de José Beloso Sabaris y Camilo Beloso Sabaris, naturales de San Vicente de Nogueira-Meis, nacido el primero en fecha 22 de mayo de 1891 y el segundo el 21 de marzo de 1901, quienes se marcharon a vivir a Argentina, no teniéndose noticias de José Beloso Sabaris desde 19 de octubre de 1959, en la que la parte cree que su fallecimiento ha sido el 1 de enero de 1970 y de Camilo Beloso Sabaris desde pocos días después de 21 de octubre de 1928, que se fue a vivir a Argentina y en la que la parte cree que su fallecimiento ha sido el 1 de enero de 1942.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Tribunal y ser oídos.

Cambados, 3 de abril de 2014.- El/la Secretario judicial.

ID: A140029351-2